



El proyecto aportará el financiamiento para la adquisición de insumos y tecnologías que permitirán incrementar la producción de alimentos a partir de energías limpias. /Foto: Dalgis Dueñas

Programa de Transición Ecológica llega al municipio de Trinidad

La iniciativa, a punto de su implementación, prevé un financiamiento importante para impulsar la producción de alimentos

Ana Martha Panadés

La presentación en Trinidad del Programa Nacional de Transición Ecológica hacia Municipios Sostenibles en Cuba y la firma de los Términos de Referencia del mismo marcan la arrancada de este gran proyecto con financiamiento de la Unión Europea (UE) que beneficiará áreas estratégicas de la economía, alineadas con la estrategia de desarrollo territorial.

A partir de este momento tiene luz verde la implementación de este plan, que incluye siete municipios cubanos: Guanabacoa, Martí, Remedios, Manicaragua, Cabaiguán, Yaguajay y Trinidad, los tres últimos pertenecientes a la provincia de Sancti Spíritus, con el propósito de avanzar de manera simultánea en la capacitación del capital humano y la adquisición de equipamiento y tecnología.

La máster en Ciencias Dalgis Dueñas Bogiano, coordinadora en Trinidad del programa de cooperación, precisó a *Escambray* que, en el caso de la localidad sureña, el financiamiento será destinado a impulsar la producción de alimentos en todos sus procesos de manera sostenible, a partir de modelos de economía circular que aprovechan los recursos locales para el uso de las fuentes

renovables de energía.

De acuerdo con la experta, la presentación y formulación del proyecto ha comprendido una etapa intensa de trabajo, no solo para la elaboración de las ideas conceptuales, sino también la identificación de áreas y productores que recibirán diferentes insumos como sistemas de riego con energía solar fotovoltaica, minindustrias y otras tecnologías de punta.

Hasta el 2027 se extenderá el programa de la UE que contempla acciones de impacto social, entre las cuales figuran la gestión del abasto y tratamiento de agua en comunidades rurales, así como el fortalecimiento de la gestión de gobierno a través del intercambio de los funcionarios públicos con la ciudadanía.

A la presentación y firma de los Términos de Referencia asistieron Reynaldo Cuba, director del Programa Nacional de Transición Ecológica hacia Municipios Sostenibles en Cuba y Ada Guzón Campo, directora del Centro Nacional de Desarrollo Local y Comunitario, además de los representantes del Consejo de la Administración Municipal, encabezados por Tania Gutiérrez Fontanills, presidenta de la Asamblea del Poder Popular en Trinidad.

¿Cómo enfrenta la ONAT a los evasores de impuestos?

Durante los últimos meses se han logrado recuperar unos 25 millones de pesos

Mary Luz Borrego

Durante los últimos nueve meses, la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT) en Sancti Spíritus ha desplegado unas 185 acciones para evitar subdeclaraciones y evasiones fiscales por parte de los nuevos actores económicos que dejan de pagar sus contribuciones al presupuesto del Estado.

“Hemos determinado que todos dejaron de aportar más de 20 400 000 pesos. En estos casos les cobramos el monto principal que no abonaron, una multa más un recargo, que en total sumaron unos 25 millones de pesos”, precisó a *Escambray* Yamilka Pérez Pérez, subdirectora que atiende el control fiscal en esa institución.

La multa establecida —agregó la ejecutiva— alcanza hasta el 30 por ciento del dinero dejado de pagar, pero para establecer la cuantía en todos los casos se valoran las características de los contribuyentes, los deberes formales que están incumpliendo y si son reincidentes.

Además, agregó que a casi 230 contribuyentes —posterior a los 15 días de notificarles la deuda y no pagarla—, se les aplicó una regulación migratoria y un embargo preventivo de sus cuentas bancarias hasta tanto salden sus compromisos; mientras que a otros esa medida se les aplicó en medio del proceso por sospecha de una probable salida del país.

“A todos se les ha demostrado la subdeclaración de ingresos, es decir, que ingresan más de lo que declaran para pagar menos impuestos. La mayoría ha estado de acuerdo, solo cinco han presentado recurso de apelación y ninguno ha tenido la razón. En este período no hemos ido a ningún proceso judicial”, acotó Pérez Pérez.

Entre las acciones desplegadas por la ONAT aparecen la revisión de los

pagos del sector estatal a los privados; la fiscalización a los impuestos sobre las transmisiones de bienes y herencia; y presencialmente en el terreno los inspectores visitaron casi un centenar de negocios en la mayoría de los municipios, fundamentalmente los de operaciones más grandes y elevados niveles de ingresos, en temas de alta sensibilidad popular como la comercialización de alimentos.

Así mismo, se han valorado Declaraciones Juradas con cierre en 2023; de conjunto con otros órganos de control han inspeccionado ilegalidades y altos precios, principalmente en los vendedores de los catres, panaderos y dulceros; e investigan alrededor de 50 mipymes con pérdidas y sin operaciones declaradas; además de otras de estas estructuras que han importado y no aportan en correspondencia con su margen de utilidad de hasta el 30 por ciento.

Durante las acciones realizadas la Onat también ha detectado ocho personas ejerciendo ilegalmente, a quienes se les impone una multa de 4 000 pesos y se les cancela el negocio hasta tanto concurren a legalizarlo en las Direcciones de Trabajo; y se han cerrado temporalmente dos negocios por no llevar su contabilidad como lo establece el Ministerio de Finanzas y Precios.

En estos momentos, la ONAT en la provincia no cubre la plantilla de inspectores y solo cuenta con siete, evidentemente insuficientes para fiscalizar la gran cantidad de negocios particulares que se han multiplicado durante los últimos tiempos y todas las presumibles violaciones del fisco en que muchos de ellos concurren.

Hasta ahora realizan su labor con los fiscalizadores en el terreno, con la exploración de los documentos en los sistemas y con un grupo de inteligencia que se acerca a estos emprendimientos sin previa identificación.

Sancti Spíritus: modo verano con pautas en la vía

José Luis Camellón Álvarez

El presumible incremento en los tráficos automotores y la mayor movilidad de las personas en la etapa estival abren la senda a la precaución y desatan medidas de seguridad vial; basta un dato para ver la coherencia de tales regulaciones: en las transportaciones masivas hacia las áreas recreativas durante el verano la provincia hace más de cinco años que no reporta accidentes de tránsito.

Se trata de un esquema de trabajo que ha demostrado efectividad, de ahí que la Comisión Provincial de Seguridad Vial en Sancti Spíritus puso en vigor desde inicios de julio reglas específicas para el verano con vistas a proporcionar el seguro disfrute de las actividades recreativas y de paseo que se programen a escala institucional y familiar.

El propósito es acompañar este pico de tradicional movilidad con

medidas que contribuyan a darle mayor seguridad a la circulación vial, incrementar la prevención y el enfrentamiento a los factores de riesgos que favorecen la ocurrencia de accidentes de tránsito, disposiciones ya en vigor y que estarán vigentes durante todo el período estival.

Carlos Hernández, subdirector de Transporte de la Administración Provincial del Poder Popular, explicó a *Escambray* que, si bien el programa del verano se centra en actividades a nivel de comunidades y barrios en consonancia con las limitaciones de combustible, al sector le corresponde asegurar la movilidad que generan esas propuestas recreativas. “Es un reforzamiento mínimo, pero involucra a Transporte”, señaló.

Subrayó el subdirector que el énfasis en esta etapa gira alrededor de las medidas para garantizar la seguridad vial en las transportaciones masivas a zonas recreativas y de playas, de ahí que la Comisión Pro-

vincial implementa los mecanismos que regulan esos desplazamientos.

“Todos los transportes que vayan a participar en los traslados masivos hacia zonas recreativas dentro y fuera de la provincia, tienen que solicitar un permiso especial; los medios deben someterse a la inspección técnica y se revisan los datos del conductor que va a realizar la transportación masiva; para los camiones y ómnibus, sean estatal o privado, el permiso tendrá una vigencia de 15 días, para el resto de los medios será semanal”, detalló Carlos Hernández.

Destacó que el autorizo será otorgado por la Dirección de Transporte de la Administración Provincial y por los departamentos de este sector de cada municipio; en tanto las inspecciones se realizarán en los lugares acostumbrados en cada cabecera municipal.

“Para el caso de los viajes a las playas del litoral sur, donde se



Para las transportaciones masivas a zonas recreativas y de playas será un requisito obligatorio portar el permiso especial. /Foto: Facebook

concentra la mayor movilidad, la Comisión Provincial de Recreación, en coordinación con la Comisión de Seguridad Vial, estableció como hora de retorno para las transportaciones masivas las 4:00 p.m.; para ir no hay horario, solo al regreso”, dijo.

Entre las medidas a implemen-

tar el directivo destacó, además, el punto de control de alcoholemia en las zonas de playa y otras con elevado tráfico automotor y el reforzamiento de la vigilancia y patrullaje de la Policía Nacional Revolucionaria en los sitios de mayor flujo vehicular.